

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./1056/2024

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 18 de septiembre de 2024.

ESTIMADO SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información con número de folio **201172624000435**, realizada a través del módulo **SISAI** de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, ante el sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, por ese mismo medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 y 132 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, en vía de notificación le informo que acorde a lo establecido por el artículo 126 de la Ley local de Transparencia, su solicitud fue turnada las áreas de la Fiscalía que conforme a las facultades que les confieren la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y su reglamento, cuentan con la información requerida, derivado de ello remito los siguientes oficios con los cuales se da atención a su solicitud de información:

- Oficio FGEO/CSIE/3288/2024, de 18 de septiembre de 2024, suscrito por el L.I Marcelo Daniel Totolhua García, Coordinador de Sistemas, Informática y Estadísticas. Es importante referir que la información que proporciona esta área es la que obra en todas las áreas de la Fiscalía General.
- Oficio SUB/1009/2024, de 13 de septiembre de 2024, suscrito por la Licenciada Gisela Díaz Pérez, Subdirectora de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de Alto Impacto. Por lo que respecta a la información de esta área, la misma ya obra dentro de la información proporcionada por la Coordinación de Sistemas, Informática y Estadísticas, sin embargo, se proporciona atendiendo a que cuentan con la Unidad Especializada en Trata de personas.

De igual manera, le informo que conforme al artículo 138 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de revisión, previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 137 de la Ley de Transparencia Local, mismo que podrá presentarlo de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Órgano Garante, ubicado en la calle de Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o ante la Unidad de Transparencia sita en el domicilio al calce indicado, o a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Por último se le informa que conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, **quedan protegidos sus datos personales.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

JAVM/njmm

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
NÚMERO:	FGEO/CSIE/3288/2024
ASUNTO:	SE REMITE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 18 de septiembre de 2024

LIC. JAIME ALEJANDRO VELAZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio FGEO/DAJ/U.T./1035/2024, mediante el cual remite la solicitud de información con el número de folio 201172624000435; se realizó una búsqueda minuciosa en la Base de Datos del Sistema Único de Información (SUI) que de acuerdo a la descripción que realiza, en ese sentido me permito informar lo que nos corresponde:

Averiguaciones previas del año 2012 al año 2024:
34 averiguaciones previas.

Carpetas de Investigación del año 2012 al año 2024:
193 Carpetas de Investigación Iniciadas.

Personas Indiciadas e imputadas del año 2012 al año 2024:
339 Indiciados.

Víctimas identificadas del año 2012 al año 2024:
217 Víctimas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; artículo 6 Fracción I, apartado 1, numeral 1.7, artículo 10 Fracciones XVII, XIX, artículo 36 y artículo 37 Fracción I, IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

La información que se comparte por esta vía es confidencial y se transmite únicamente para el ejercicio de sus funciones, por lo que el mal uso de la misma lo puede hacer acreedor a responsabilidades administrativas o penales.



1233L
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA 18/09/2024
Wella Wanda
JCF DP

Con lo anterior doy contestación y cumplimiento a su petición, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS.



L.I. MARCELO DANIEL TOTOLHUA GARCÍA

COORDINACIÓN DE SISTEMAS
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

ELABORÓ

Javier González Sánchez
Agente Estatal de
Investigaciones



2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
13 SEP 2024
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nelly Méndez
16:35 L

SECCIÓN:	FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO
ÁREA:	SUBDIRECCIÓN
NÚMERO	SUB/1009/2024
ASUNTO:	SE RINDE INFORME.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 13 de septiembre de 2024.

CIUDADANA
LIC. NELLY JEANETT MÉNDEZ MARCIAL.
JEFA DEL DEPARTAMENTO Y PERSONAL HABILITADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA FGEO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio **FGEO/DAJ/U.T/1035/2024**, de fecha **10 de mayo del año en curso**, relativo a la solicitud de información pública de folio **201172624000435**, del solicitante **MDH**.

Por lo anterior le informo que fue requerida la información, a la Unidad Especializada en Trata de Personas, la cual rindió respuesta mediante oficio UETP/442/2024, de fecha 13 de los corrientes, el cual adjunto al presente para su mejor conocimiento, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Por último, hago de su conocimiento, que el presente informe corresponde a partir de la entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial, es decir del 18 de junio de 2016 a la fecha, toda vez que los expedientes iniciados con anterioridad se tramitan en un área distinta y únicamente por lo que respecta a las áreas que componen esta Fiscalía Especializada; así mismo la información brindada corresponde a esta Fiscalía Especializada, por lo tanto se desconocen los datos generados en "otras" áreas de la Fiscalía General que conozcan del delito de Trata de personas. Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



SUBDIRECCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA SUBDIRECTORA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

LIC. GISELA DÍAZ PÉREZ.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"
RECIBIDO
13 SEP 2024
02:18 hrs PM
SUBDIRECCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO

SECCIÓN:	FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO.
ÁREA:	UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRATA DE PERSONAS
OFICIO:	UETP/442/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 13 de septiembre de 2024.

LIC. GISELA DÍAZ PÉREZ.
SUBDIRECTORA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO.
P R E S E N T E .

En atención al número de oficio SUB/1004/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024, en el que solicita la Lic. Gisela Díaz Pérez, Subdirectora de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos de Alto Impacto, dar contestación al oficio FGEO/DAJ/U.T./1035/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024, firmado por la Lic. Nelly Jeanett Méndez Marcial, Jefa de Departamento y Personal Habilitada de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita darle atención a la solicitud de información relativa al folio 201172624000435 recibida a través del SISAI de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).

En tal virtud, hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en las bases de datos con las que cuenta la Unidad Especializada en Trata de Personas se tiene que dicha base contiene información a partir del año 2016 y de acuerdo a la petición citada con anterioridad, se encontraron los siguientes resultados:

A lo que corresponde a esta Unidad, será contestado lo siguiente:

- o Carpetas de investigación del año 2012 al año 2024 por el delito de Trata de personas: **a partir del año 2016 al 31 de agosto del año 2024 se han iniciado 70 carpetas de investigación.**
- o Personas indiciadas e imputadas del año 2012 al año 2024 por el delito de Trata de personas: **A partir del año 2016 al 31 de agosto del año 2024: 64 imputados**
- o Víctimas identificadas del año 2012 al año 2024 por el delito de Trata de personas: **A partir del año 2016 al 31 de agosto del año 2024: 144 víctimas**

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRATA DE PERSONAS.

LIC. CELIFLORA RUIZ LUIS



UNIDAD ESPECIALIZADA
EN TRATA DE PERSONAS
ADSCRITA A FEADAJ